

RESOLUCIÓN O. N° 315

ANT.: Resolución O. N° 164, de fecha 30 de junio de 2020, que determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Rinconada.

MAT.: Distribuye espacios públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos en la comuna de Rinconada.

VALPARAÍSO, 27 de octubre de 2020.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Resolución O N° 164, de fecha 30 de junio de 2020, que determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Rinconada, con ocasión de las elecciones primarias de gobernadores regionales y alcaldes 2020, y teniendo presente además lo dispuesto en el artículo 35 de la ley N° 18.700, sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo inciso segundo, mandata a este Servicio Electoral distribuir los espacios públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos, velando por el uso equitativo de ellos y con el fin de no entorpecer el uso de estos espacios por la ciudadanía.

RESUELVO:

I. DISTRIBÚYASE los espacios públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos participantes en las próximas elecciones primarias de 29 de noviembre de 2020, conforme al siguiente detalle:

“DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES PRIMARIAS DE GOBERNADORES REGIONALES Y ALCALDES 2020”

Espacio público N°1: ESPACIO PUBLICO VILLA RENACER
Metros totales: 50 m

GOBERNADOR REGIONAL

Metros a la elección de gobernador regional: 50 m.

Cantidad de candidatos a gobernador regional: 5

Metros útiles por candidato: 10 m.

N°	CANDIDATOS A GOBERNADOR REGIONAL	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO
1	NATALY DEL CARMEN CAMPUSANO DIAZ	PASAJE 1 HORIZONTE CON CALLE 3 CAMINO DEL INCA DE NORTE A SUR	0	PASAJE 1 HORIZONTE DE NORTE A SUR	10
2	JUAN CARLOS GARCÍA PÉREZ DE ARCE	PASAJE 1 HORIZONTE DE NORTE A SUR	10	PASAJE 1 HORIZONTE DE NORTE A SUR	20
3	RODRIGO EDUARDO ALEXIS MUNDACA CABRERA	PASAJE 1 HORIZONTE DE NORTE A SUR	20	PASAJE 1 HORIZONTE DE NORTE A SUR	30
4	CRISTIAN MELLA ANDAUR	PASAJE 1 HORIZONTE DE NORTE A SUR	30	PASAJE 1 HORIZONTE DE NORTE A SUR	40

5	ALDO VALLE ACEVEDO	PASAJE 1 HORIZONTE DE NORTE A SUR	40	PASAJE 1 HORIZONTE DE NORTE A SUR HASTA CALLE 4 EL DESPERTAR	50
---	--------------------	-----------------------------------	----	--	----

Espacio público N°2: PLAZA EJERCITO LIBERTADOR
Metros totales: 30 m

GOBERNADOR REGIONAL

Metros a la elección de gobernador regional: 30 m.
 Cantidad de candidatos a gobernador regional: 5
 Metros útiles por candidato: 6 m.

N°	CANDIDATOS A GOBERNADOR REGIONAL	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO
1	NATALY DEL CARMEN CAMPUSANO DIAZ	SAN MARTIN S/N DE NORTE A SUR	0	SAN MARTIN S/N DE NORTE A SUR	6
2	JUAN CARLOS GARCÍA PÉREZ DE ARCE	SAN MARTIN S/N DE NORTE A SUR	6	SAN MARTIN S/N DE NORTE A SUR	12
3	RODRIGO EDUARDO ALEXIS MUNDACA CABRERA	SAN MARTIN S/N DE NORTE A SUR	12	SAN MARTIN S/N DE NORTE A SUR	18
4	CRISTIAN MELLA ANDAUR	SAN MARTIN S/N DE NORTE A SUR	18	SAN MARTIN S/N DE NORTE A SUR	24
5	ALDO VALLE ACEVEDO	SAN MARTIN S/N DE NORTE A SUR	24	SAN MARTIN S/N DE NORTE A SUR HASTA CALLE LOS JAZMINES	30

Espacio público N°3: PLAZA RINCONADA DE LOS ANDES
Metros totales: 45 m

GOBERNADOR REGIONAL

Metros a la elección de gobernador regional: 45 m.
 Cantidad de candidatos a gobernador regional: 5
 Metros útiles por candidato: 9 m.

N°	CANDIDATOS A GOBERNADOR REGIONAL	PUNTO INICIAL	DESDE METRO	PUNTO FINAL	HASTA METRO
1	NATALY DEL CARMEN CAMPUSANO DIAZ	SAN MARTIN CON SARGENTO ALDEA DE NORTE A SUR	0	SAN MARTIN DE NORTE A SUR	9
2	JUAN CARLOS GARCÍA PÉREZ DE ARCE	SAN MARTIN DE NORTE A SUR	9	SAN MARTIN DE NORTE A SUR	18
3	RODRIGO EDUARDO ALEXIS MUNDACA CABRERA	SAN MARTIN DE NORTE A SUR	18	SAN MARTIN DE NORTE A SUR	27
4	CRISTIAN MELLA ANDAUR	SAN MARTIN DE NORTE A SUR	27	SAN MARTIN DE NORTE A SUR	36
5	ALDO VALLE ACEVEDO	SAN MARTIN DE NORTE A SUR	36	SAN MARTIN DE NORTE A SUR HASTA SARGENTO ALDEA SUR	45

Nota 1: El Servicio Electoral tiene publicado en su sitio web, plano georreferenciado, señalando la ubicación exacta de las plazas, parques y otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda.



Anótese, Comuníquese y Publíquese




MAURICIO SERRANO ROMO
DIRECTOR REGIONAL VAPARAÍSO
SERVICIO ELECTORAL

MSR/ncr

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor/a Alcalde de la I. Municipalidad de Rinconada
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes

